MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.013
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los **26 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas,** se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2.013 **"Mantenimiento y Reparación del Camión Tumba y Tractor Agrícola"** Rubro 30-240-011 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Mario Ricardo Servían Asesor Contador, Abg. Alcides Benítez Mendieta Asesor Jurídico, Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano Director de RR.HH y Carmen Velazco Encargado , todos designados según Resolución Municipal Nº 699B/2.013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el **Acto de Apertura de Sobres realizado el 21/06/2.013** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Mantenimiento y Reparación del Camión Tumba y Tractor Agrícola

No ID: 260.430

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos de Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicación: Por LOTE

Según Acta de Apertura de Sobres, se ha presentado tres empresas			
LOTE 01			
No	Oferente:	RUC:	Representante Legal
1	**Taller Mecánico Kinas**	4454354-9	**Zilmar Kunas**
2	**Agromecánica Martínez S.A.**	80066943-6	**Milciades Gabriel Martínez**
3	**Agromecánica Esperanza S.R.L.**	80016861-5	**Luis Aquino**
LOTE 02			
1	**Taller Mecánico Kinas**	4454354-9	**Zilmar Kunas**
2	**Agromecánica Martínez S.A.**	80066943-6	**Milciades Gabriel Martínez**
3	**Agromecánica Esperanza S.R.L.**	80016861-5	**Luis Aquino**

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS LEGALES:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

Criterio	Zilmar Kunas		Milciades Gabriel Martínez		Luis Aquino	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA al mes precedente al llamado.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91	Cumple		Cumple		Cumple	
Balance General debidamente firmado por el representante legal y el contador de los Ejercicios 2010-2011	Cumple		Cumple		Cumple	

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de Integridad conforme al Art 20 Inc. W, ambos de la Ley No 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucradas en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia de inscripción ante la sub secretaria de tributación a objeto de determinar la actividad principal y secundaria del oferente.	Cumple		Cumple		Cumple	

Analizando las documentaciones legales en las presentaciones, se concluye que todos los oferentes mencionados se ajustan a los requerimientos legales de carácter sustancial requeridos por la Ley y en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, según se puede apreciar en el cuadro anterior.

COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

Ítem	Oferente:	Zilmar Kunas	Milciades Gabriel Martínez	Luis Aquino
	Descripción	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta
LOTE 01				
1	Mantenimiento y reparación de Camión Tumba	25.000.000	25.800.000	26.100.000
LOTE 02				
1	Mantenimiento y reparación de Tractor Agrícola	25.500.000	25.000.000	26.000.000
RESULTADO:				

No se produjeron errores aritméticos en las planillas de las ofertas. Se procede al análisis en detalle, de manera a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido por el Art. 61, numeral 1, de lo que se tiene que todas las ofertas cumplen con la Especificaciones Técnicas requerida.

Luego se tiene que de entre las ofertas habilitadas para su evaluación, la mejor oferta en relación a precio, corresponde a **Taller Mecánico Kinas** que corresponde al **LOTE 01** y la empresa **Agromecánica Martínez S.A.** para el **LOTE 02**, la cual se verifica que así mismo cumple con todas las documentaciones requeridas de acuerdo con Pliego de bases y Condiciones sobre el particular, según se puede apreciar de los legajos respectivos y del cuadro comparativo del ofrecimiento económico de entre los oferentes.

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.
4. Ajuste de precio por corrección de errores aritméticos

Recomendación de Adjudicación a la Máxima Autoridad

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.013
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las **10:36 horas** del día **26/06/2013,** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación para el **LOTE 01** a la empresa **Taller Mecánico Kinas - RUC: 4454354-9,** Representante Legal **Zilmar Kunas,** por la suma de **Gs: 25.000.000 (son guaraníes: veinticinco millones) "Mantenimiento y Reparación de Camión Tumba"** y para el **LOTE 02** a la empresa **Agromecánica Martínez S.A. - RUC: 80066943-6,** Representante Legal **Milciades Gabriel Martínez,** por la suma de **Gs: 25.000.000 (son guaraníes: veinticinco millones) "Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrícola"** por haber cumplido con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
C.I. Nº 2.067.269
Comité de Evaluación

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
C.I. Nº 2.483.659
Comité de Evaluacion

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
C.I. Nº 2.258.294
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
C.I. Nº 3.469.706
Responsable de la UOC